

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22057** *CONSTRUCCIONES METÁLICAS QUITER, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2228/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ramón Ferrer Rico contra Construcciones Metálicas Quiter, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 9 de junio de 2010 por el que se declara a Construcciones Metálicas Quiter, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 9.165,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100049019-1